Areguá, 28 de Mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3493/12 – (Pág. 1/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

VISTO: La Resolución Nº 3323 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 26/03/12.----------

El Memorándum Nº 85 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 25/05/12, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.----------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.--------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución mencionada se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/12 para la *"Adquisición de servicios de publicidad para la Gobernación del Departamento Central"*; se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en fecha 21/05/12 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la empresa *TURU PUBLICIDAD S.A. con RUC: 80003317-5.*----------

Que, posteriormente, el Comité de Evaluación emitió su Dictamen en el cual recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 05/12, en la modalidad contrato cerrado, a la firma **TURU PUBLICIDAD S.A.** con RUC: 80003317-5, el **Lote 1:** por la suma total de guaraníes 117.999.927 (ciento diez y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos veinte y siete), y el **Lote 2:** por la suma total de guaraníes 32.000.000 (treinta y dos millones).----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 85/12 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión.--

Que, el artículo 16 de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales" dispone: *"El Gobierno Departamental tiene por objeto:..... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental;..... ; ".*----------

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, inciso "d" de la Ley Nº 426/94 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental", son deberes y atribuciones del Gobernador: *"…. d) dictar las Resoluciones necesarias para el ejercicio de sus funciones;….. u) llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley…..".*--------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Areguá, 28 de Mayo de 2012

RESOLUCIÓN Nº 3493/12 – (Pág. 2/2)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/12 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL".-

Por tanto en uso de sus atribuciones el
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/12 para la *"Adquisición de servicios de publicidad para la Gobernación del Departamento Central"*; en la modalidad contrato cerrado, a la firma **TURU PUBLICIDAD S.A.** con RUC: 80003317-5, el **Lote 1:** por la suma total de guaraníes 117.999.927 (ciento diez y siete millones, novecientos noventa y nueve mil, novecientos veinte y siete), en base a los términos obrantes en el considerando de la presente Resolución y según detalle:

Ítems	Código de Catálogo	Características	Cantidad Cm/Columna	Medios	Periodo	Precio Un. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101504-001	Páginas Indeterminadas blanco y negro / Lunes a Viernes	2.343 cm / col	En medios de mayor circulación nacional y regional (ABC COLOR)	Junio a Diciembre	35.079	82.190.097
2	82101504-001	Páginas Indeterminadas blanco y negro / Lunes a Viernes	2.343 cm / col	En medios de mayor circulación nacional y regional (NUEVA ERA)	Junio a Diciembre	12.010	28.139.430
3	82101601-001	9600 Spots de 30 segundos cada uno en 04 Radios de alcance local y distrital	800	04 Radios de alcance local y distrital	Junio a Diciembre	799	7.670.400
					Total en Gs. IVA incluido		**117.999.927**

ARTÍCULO 2: ADJUDICAR el **Lote 2** del presente Llamado a la firma **TURU PUBLICIDAD S.A.** con RUC: 80003317-5, por la suma total de guaraníes 32.000.000 (treinta y dos millones), según detalle:

Ítem	Código	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Cantidad	Precio Un. (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82101503-001	Publicación en Revistas	24 páginas a todo color en papel ilustración de 110 gr. Con tapas impresas a todo color por ambos lados, en papel ilustración de 240 gr. Tripa y tapa engrampadas.	Unidad	4.000	8.000	32.000.000
					Total en Gs. IVA incluido		**32.000.000**

ARTÍCULO 3: SUSCRIBIR los contratos correspondientes, en los términos mencionados en los artículos precedentes de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 4: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 5: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CAÑETE
Gobernador

CAA/SG/aa